

DECRETO EXENTO N° 1.794.-

CONTULMO, Noviembre 21 de 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y, la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

1. D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Alcaldicio N° 50 del 28.01.1987, que crea el Departamento de Salud de este Municipio.-
3. El Decreto Supremo N° 854 del 29/09/2004 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
4. Ley N° 21.125 del 28 de Diciembre de 2018, que aprueba Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2019.-
5. La Solicitud de Modificación Presupuestaria N°06 del 19 de Noviembre de 2019.
6. El Certificado N°194 de fecha 21/11/2019, que aprueba Solicitud de Modificación Presupuestaria N°06 del 19 Noviembre de 2019.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2019, por Traspaso de Fondos:

Cuenta	Denominación Gastos	Disminuye en M\$
215.22.05	Consumos Básicos	M\$ 724.-
Total		M\$ 724.-

Cuenta	Denominación Gastos	Aumenta en M\$
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 724.-
Total		M\$ 724.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/DRG/SEC/ncp.

DISTRIBUCIÓN

- * Archivo Municipal.-
- * C.c Contraloría Regional del Bío-Bío.
- * C.c Depto. de Finanzas Municipal.
- * C.c Finanzas D.A.S.

DECRETO EXENTO N° 1819

CONTULMO, 22 NOV 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y, la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

1. D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Alcaldicio N° 50 del 28.01.1987, que crea el Departamento de Salud de este Municipio.-
3. El Decreto Supremo N° 854 del 29/09/2004 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
4. Ley N° 21.125 del 28 de Diciembre de 2018, que aprueba Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2019.-
5. La Solicitud de Modificación Presupuestaria N°04 del 15 de Noviembre de 2019.
6. El Certificado N°192 de fecha 21/11/2019, que aprueba Solicitud de Modificación Presupuestaria N°04 del 15 Noviembre de 2019.

DECRETO:

- 1.- MODIFIQUESE el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2019, por Mayores Ingresos:

Cuenta	Denominación Ingresos	Aumenta en M\$
115.08.01.002	Reintegro de Licencias Médicas	M\$ 2.144.-
	Total	M\$ 2.144.-

Cuenta	Denominación Gastos	Aumenta en M\$
215.21.02	Personal a Contrata	M\$ 844.-
215.21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 1.300.-
	Total	M\$ 2.144.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/SAB/JEC/ncp.

DISTRIBUCIÓN

- * Archivo Municipal.-
- * C.c Contraloría Regional del Bfo-Bfo.
- * C.c Depto. de Finanzas Municipal.
- * C.c Finanzas D.A.S.

DECRETO EXENTO N° 1820

CONTULMO, 22 NOV 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y, la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

1. D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Alcaldicio N° 50 del 28.01.1987, que crea el Departamento de Salud de este Municipio.-
3. El Decreto Supremo N° 854 del 29/09/2004 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
4. Ley N° 21.125 del 28 de Diciembre de 2018, que aprueba Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2019.-
5. La Solicitud de Modificación Presupuestaria N°05 del 15 de Noviembre de 2019.
6. El Certificado N°193 de fecha 21/11/2019, que aprueba Solicitud de Modificación Presupuestaria N°05 del 15 Noviembre de 2019.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2019, por Mayores Ingresos:

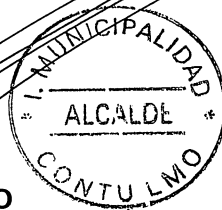
Cuenta	Denominación Ingresos	Aumenta en M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Traspasados	M\$ 450.-
	Total	M\$ 450.-

Cuenta	Denominación Gastos	Aumenta en M\$
215.29.04	Mobiliario y Otros	M\$ 450.-
	Total	M\$ 450.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/SAB/JZC/ncp.

DISTRIBUCIÓN

- * Archivo Municipal.-
- * C.c Contraloría Regional del Bfo-Bfo.
- * C.c Depto. de Finanzas Municipal.
- * C.c Finanzas D.A.S.